



Empresa de Generación Eléctrica
San Gabán S.A. - San Gabán

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABÁN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – SAN GABÁN, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 30.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – SAN GABÁN, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis sobre un Asunto

Llamamos la atención sobre la nota 1(D) a los estados financieros adjuntos donde se describe que la Compañía ha suscrito un Contrato de Colaboración Empresarial con la empresa Hydro Global Perú S.A.C. relacionado con el "Proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III", mediante el cual se dan prestaciones recíprocas, que culminan en el plazo de vigencia del contrato, es decir al cabo de 30 años; y luego de ello, se transferirá y entregará en propiedad la Central Hidroeléctrica antes mencionada a favor de la Compañía. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Lima, Perú

13 de marzo de 2019

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 49

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	9,183	41,480
Inversiones financieras	7	33,000	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	14,061	13,224
Otras cuentas por cobrar	9	14,742	11,990
Suministros	10	6,865	6,663
Gastos contratados por anticipado		-	770
Total activos corrientes		77,851	74,127
Activos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	9	2,241	1,137
Propiedades, planta y equipo	11	352,046	351,311
Activos intangibles, neto		375	449
Total activos no corrientes		354,662	352,897
Total activos		432,513	427,024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Sobregiros bancarios	6(c)	-	1,957
Otros pasivos financieros		35	112
Cuentas por pagar comerciales	12	6,219	5,372
Otras cuentas por pagar	13	9,531	6,384
Provisiones	14	3,653	2,402
Total pasivos corrientes		19,438	16,227
Pasivos no corrientes			
Impuestos a las ganancias diferido	15	37,178	33,629
Total pasivos no corrientes		37,178	33,629
Total pasivos		56,616	49,856
Patrimonio			
	16		
Capital		319,297	319,297
Otras reservas de capital		32,056	29,187
Resultados acumulados		24,544	28,684
Total patrimonio		375,897	377,168
Total pasivos y patrimonio		432,513	427,024

Las notas adjuntas de la página 5 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – SAN GABÁN

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Ingresos por servicios de energía	17	74,540	74,496
Costo de servicios de energía	18	(32,660)	(29,837)
Utilidad bruta		41,880	44,659
Gastos de venta	19	(1,597)	(1,420)
Gastos de administración	20	(7,291)	(7,445)
Otros ingresos	22	390	3,090
Utilidad de operación		33,382	38,884
Ingresos financieros	23	2,123	2,508
Gastos financieros	23	(30)	(28)
Diferencia en cambio, neta	29(ii)	141	(458)
Costo financiero		2,234	2,022
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		35,616	40,906
Impuesto a las ganancias	26	(11,072)	(12,222)
Utilidad neta del año		24,544	28,684
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral del año		24,544	28,684
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	25	0.0769	0.0898
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		319,297	319,297

Las notas adjuntas de la página 5 a la 49 son parte integral de los estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 16)	Capital (nota 16)	Otras reservas de capital (nota 16)	Resultados acumulados (nota 16)	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	319,296,618	319,297	24,954	42,336	386,587
Resultados integrales					
Utilidad neta del año	-	-	-	28,684	28,684
Total resultados integrales	-	-	-	28,684	28,684
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Transferencia a la reserva legal	-	-	4,233	(4,233)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(38,103)	(38,103)
Total de transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	4,233	(42,336)	(38,103)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	319,296,618	319,297	29,187	28,684	377,168
Saldos al 1 de enero de 2018	319,296,618	319,297	29,187	28,684	377,168
Resultados integrales					
Utilidad neta del año	-	-	-	24,544	24,544
Total de resultados integrales	-	-	-	24,544	24,544
Transacciones con los accionistas de la Compañía					
Transferencia a la reserva legal	-	-	2,869	(2,869)	-
Distribución de dividendos,	-	-	-	(25,815)	(25,815)
Total de transacciones con los accionistas de la Compañía	-	-	2,869	(28,684)	(25,815)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	319,296,618	319,297	32,056	24,544	375,897

Las notas adjuntas de la página 5 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Cobranza a clientes		105,531	108,394
Pagos a proveedores		(46,715)	(37,904)
Pagos a trabajadores		(11,444)	(12,007)
Pago por impuestos a las ganancias		(10,867)	(11,240)
Otros pagos		1,650	(2,911)
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		38,155	44,332
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	11	(9,584)	(4,418)
Adquisiciones de activos intangibles		(95)	(160)
Inversiones financieras	7	(33,000)	-
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(42,679)	(4,578)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	16.C	(25,816)	(38,103)
Sobregiros bancarios	6(c)	(1,957)	1,957
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(27,773)	(36,146)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(32,297)	3,608
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		41,480	37,872
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		9,183	41,480
Transacciones que no representa flujo de efectivo			
Arrendamiento financiero		-	-

Las notas adjuntas de la página 5 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima peruana que fue constituida el 7 de noviembre de 1994, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que posee el 100% de las acciones de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Floral N° 245, Barrio Bellavista, distrito, provincia y departamento de Puno.

B. Actividad económica

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con una hidroeléctrica ubicada en el departamento de Puno.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo 2018. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2019, y serán presentados para la aprobación del Directorio. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

D. Contrato de Colaboración Empresarial entre San Gabán S.A. e Hydro Global S.A.C

Con fecha 22 de marzo de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprueba la adjudicación directa del proyecto de inversión bajo una iniciativa privada autosostenible denominada “Central Hidroeléctrica San Gabán III” a favor de Hydro Global Perú S.A.C. (HGP), conformada por las empresas China Three Gorges Corporation y EDP - Energías de Portugal S.A. En noviembre de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 478-2016-MEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) otorgó concesión definitiva a favor de HGP para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la CH San Gabán S.A. III; con una potencia de 205.8 MW. El proyecto requerirá una inversión de aproximadamente US\$ 438 millones incluido IGV.

El 18 de julio de 2016, la Compañía y HGP suscribieron el Contrato de Colaboración Empresarial (CCE), con la intervención del MINEM y PROINVERSIÓN. El CCE contempla compromisos de inversión en 2 etapas: La Etapa I del proyecto involucra el desarrollo de los estudios definitivos por parte de HGP en un plazo de 24 meses desde la fecha de cierre y suscripción del contrato. La Etapa II del proyecto, involucra la construcción y puesta en operación comercial (POC) de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. III. Esta etapa comprende desde la fecha en que el Inversionista (HGP) comunica a la Compañía y al MINEM su decisión de dar inicio a la construcción de la Central hasta la POC; realizada las comunicaciones, el inversionista tiene la obligación de construir y poner en operación la Central dentro de un plazo de sesenta (60) meses.

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, así como el incumplimiento en el pago de las penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, HGP se compromete en entregar a la Compañía, garantías de fiel cumplimiento del contrato por miles de US\$ 8,000 en la Etapa I y por miles de US\$ 20,000 en la Etapa II; en esta Etapa II, la fianza deberá estar vigente desde la comunicación al MINEM y a la Compañía hasta 180 días después de la puesta en operación comercial. Según los términos del contrato para la Etapa I, a la fecha se ha culminado la Etapa I y la Compañía ha recibido una carta fianza por miles de US\$ 20,000, correspondiente a la Etapa II.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

De igual forma, en la Etapa II se contempla que en caso Hydro Global Perú S.A.C. decida no continuar con la ejecución del Proyecto, el contrato concluirá por decisión unilateral y se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento.

La vigencia del CCE inició con su suscripción y su plazo concluye treinta (30) años después de la puesta en operación comercial; después del cual la Central, junto con sus respectivos derechos, licencias, autorizaciones y permisos será transferida y entregada en propiedad y a título gratuito a la Compañía., libre de toda carga, gravamen y/o tributo, cumpliendo, en cada caso, con las formalidades dispuestas por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

El contrato también contempla la transferencia del 5% de la energía generada a la Compañía, lo cual se daría después de la puesta en operación comercial y por el plazo del contrato.

Según el Informe N° DSE-SIE-18-2019 de OSINERGMIN indica que el avance acumulado de obras civiles al mes de diciembre de 2018 es de 6% y el monto previsto a ejecutar, según la concesionaria es por miles de US\$ 69,560.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

B. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo (el mercado de corto plazo aún no se ha implementado). Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N°. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía.

F. Decreto de Urgencia N° 049-2008 Decreto de Urgencia que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico

El 18 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/ 313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, por la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016 y por la Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Se estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

G. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N° 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

H. Modificación de contratos resultantes de Licitaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 022-2018-EM

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERMIN.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N°022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad de las citadas empresas distribuidoras, por un período de 12 meses renovables por dos períodos iguales, que incluye la opción de vender energía a dichas empresas al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

I. Suspensión de la aplicación del CASE (Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética), el Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Cargo Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS)

Mediante la Resolución N° 011-2017-OS/CD de fecha 25 de enero de 2017, se acordó la suspensión de la aplicación del CASE fijado en la Resolución N° 074-2016-OS/CD, que incluye el reajuste a través de la actualización trimestral. Las empresas eléctricas responsables de la recaudación del CASE deberán emitir un nuevo pliego tarifario, el cual no deberá incluir dicho cargo. Asimismo, queda suspendida la inclusión del CASE en los recibos y facturas que se emitan por el servicio de electricidad a partir de la vigencia de la presente resolución.

Asimismo, se acordó la suspensión de la aplicación del Cargo Tarifario SISE y la TRS fijado en la Resolución N° 070 -2016 -0 S/ CD. Las empresas recaudadoras de los citados cargos no podrán incluir los referidos conceptos en los recibos, facturas o comprobantes de pago emitidos a partir de la vigencia de la presente resolución, por el servicio de transporte de gas natural por red de ductos, así como por las ventas primarias de combustibles líquidos, GLP y otros productos derivados de los líquidos de gas natural. El saldo al 31 de diciembre de 2017 por estos conceptos asciende a miles de S/ 82 y se encuentra registrado en la cuenta "cuentas por pagar a OSINERMIN". A dicha fecha, a ley no ha determinado como proceder a devolver o liquidar el monto recaudado.

De acuerdo a la Resolución OSINERMIN N° 230-2017-OS/CD, publicada el 18 de diciembre de 2017, se aprobaron los montos a transferir por concepto de CASE a los agentes beneficiarios.

J. Decreto Supremo N° 043-2018, Decreto Supremo que modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante el artículo 5 del Decreto supremo N° 016-2000-EM, se reguló la declaración del precio único del gas natural que debían efectuar las empresas generadoras integrantes del COES y a través del Decreto Supremo N° 043-2017 se modificó dicha norma en cuanto a la forma de determinación del precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, siendo que éste deberá considerar los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural y no podrá ser menor a un precio mínimo cuyos factores dependen del precio de suministro de gas natural y de las condiciones Take or Pay de cada central; para ello se requirió que todas las empresas generadoras entreguen con carácter de declaración jurada al COES, la información contractual necesaria para calcular el precio mínimo de gas natural al que hace referencia.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

K. Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338

El 23 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-Ag, cerrado el 23 de marzo de 2010” y “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1221”; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

L. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencias

Mediante Decreto Supremo N° 007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se ha establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

M. Normas para la conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 015-2006-EM).

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

La Compañía ha preparado estos estados financieros separados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”) e interpretaciones a las NIIF emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018.

B. Bases de medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

C. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles, y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar los saldos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los estados financieros separados, son las siguientes:

- ***Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro (nota 11)***

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil a efectos de su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares, en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos diez años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Grupo aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. Los flujos de efectivo futuros netos estimados se descontarán a su valor actual a una tasa que tiene en cuenta el riesgo–País moneda que se genera los flujos de caja y riesgo de negocios de la Compañía. La tasa de descuento utilizada en el 2018 fue de 6.90%. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada. Los supuestos claves utilizados para determinar el importe recuperable de las diferentes unidades generadoras de efectivo, incluyendo un análisis de sensibilidad.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

▪ ***Estimación para deterioro de cuentas por cobrar***

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

▪ ***Impuestos corrientes y diferidos (nota 26)***

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de la complejidad de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y el gasto registrado.

La Compañía establece provisiones, basadas en estimaciones razonables de las posibles consecuencias de auditorías por parte de las Autoridades Fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha del estado de situación financiera.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

▪ **Contingencias (nota 27)**

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

F. Medición de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos, mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

4. Cambios en las Políticas Contables Significativas

La Compañía ha aplicado inicialmente la NIIF 15 (nota 4.A) y NIIF 9 (nota 4.B) a contar del 1 de enero de 2018. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a contar del 1 de enero de 2018, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros la Compañía.

Debido a que la Compañía considera que la aplicación inicial (1 de enero de 2019) no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros, la información financiera presentada para 2017 no ha sido reexpresada para reflejar los requerimientos de la nueva norma.

A. NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan a un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, el estándar requiere revelaciones extensas.

Para la implementación de NIIF 15, la Compañía ha cambiado su política contable de ingresos debido al cambio en el reconocimiento de ingresos del peaje de transmisión principal y secundaria. El cambio afecta la presentación en el estado de resultados integrales, disminuyendo los ingresos y los costos de venta por la misma cantidad. Este efecto fue de miles S/ 31,163 por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y miles de S/ 20,993 al 31 de diciembre de 2017.

B. NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Como resultado de la adopción de la NIIF 9, la Compañía ha adoptado modificaciones consecuentes a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales. Anteriormente, el enfoque de la Compañía era incluir el deterioro de los deudores comerciales en otros gastos. Las pérdidas por deterioro de otros activos financieros se presentan bajo los "costos financieros", de manera similar a la presentación bajo la NIC 39, y no se presentan por separado en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral debido a consideraciones relacionadas con la importancia relativa.

i Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: i) medidos al costo amortizado, ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCOR), y iii) al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros elimina las categorías previas a la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.

A continuación se explica las categorías de medición originales bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de medición bajo la NIIF 9 para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero de 2018.

El efecto de la adopción de la NIIF 9 sobre el importe en libros de los activos financieros al 1 de enero se relaciona únicamente con los nuevos requerimientos de deterioro.

- (a) Los activos financieros relacionados a cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otros activos financieros son registrados al costo amortizado y se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre dicho activo financiero. En consecuencia, estos activos financieros continuarán siendo medidos al costo amortizado con la aplicación de la NIIF 9.

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Compañía relacionadas con los activos y pasivos financieros.

ii Deterioro del valor de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Conforme a lo establecido en la norma, la Compañía aplicó el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero) para las cuentas por cobrar comerciales; determinándose que el ratio de pérdida esperada es inferior a la pérdida incurrida que se encuentra contabilizada; por lo que no resulta una provisión adicional.

iii Contabilidad de coberturas

La Compañía no ha realizado evaluación debido a que no mantiene instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

5. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalentes al efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

i. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” son calificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación, que es en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. La Compañía mantiene sus activos financieros clasificados en las categorías de: préstamos y cuentas por cobrar, por lo que a continuación se explica el criterio para estas categorías.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. La amortización se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como gastos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de ser el caso, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el mismo. En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Debido a que todos los activos financieros están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que se ha presentado una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

ii. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivos al costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de las cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otros pasivos financieros y otras cuentas por pagar, todos ellos clasificados como pasivos al costo amortizado.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los pasivos al costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor razonable del nuevo o modificado se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

B. Efectivo y equivalentes efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

C. Suministros diversos

Los suministros diversos están valuados a su costo de reposición, el menor. El costo de adquisición de las existencias comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Administración Tributaria), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El costo de las existencias se determina siguiendo el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de las existencias por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados cuando se estima que existen en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

D. Activos intangibles

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando una tasa equivalente a un plazo máximo de cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

E. Propiedades, planta y equipo

El rubro propiedades, planta y equipo, está conformado principalmente por la Central Hidroeléctrica de San Gabán S.A. y se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver párrafo (f). Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro es calculada, a partir de que los activos estén disponibles para su uso y siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y otras instalaciones	30 a 80
Maquinaria y equipo	8 a 70
Unidades de transporte	5 a 8
Muebles y enseres	10 a 16
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	8 a 16
Unidades de reemplazo	33

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de año y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

F. Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

G. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos, costos y gastos sean reconocidos:

Ingresos por servicios de energía y potencia

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía y potencia se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el período en el que se presta el servicio.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando la tasa de interés efectiva y se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

H. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera, que se espera esté vigente cuando termine el plazo de exoneración.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente a dicho.

ii. Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

I. Provisiones

Reconocimiento y medición

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectúe el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Desmantelamiento

El pasivo por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde están localizadas las centrales, y cuando se puede efectuar un estimado razonable. Los costos de retiro son registrados al valor presente del desempleo futuro estimado, determinado de acuerdo con los requerimientos y condiciones locales, los cuales son revisados periódicamente, incluyendo la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente. En el reconocimiento inicial, se reconoce un importe de propiedades, planta y equipo por un monto equivalente a la provisión. Posteriormente, dicho importe será depreciado al igual que las partidas de propiedades, planta y equipo. Cualquier cambio en el valor presente del desembolso estimado se refleja como un ajuste a la provisión y al valor del activo fijo correspondiente.

Los cambios por el paso del tiempo de la provisión son registrados como gasto financiero en los resultados del año.

J. Contingencias

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos económicos; o (b) la obligación no pueda ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

K. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

L. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

M. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y maternidad, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía, corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado y se provisionan en el estado de situación financiera.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

N. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años reportados.

O. Segmentos de operación

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de venta de energía y potencia eléctrica, el cual se localiza en la provincia de Puno.

P. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se detallan los nuevos pronunciamientos emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017 aplicables a la Compañía, los cuales fueron considerados en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para períodos anuales que inician el 1 de enero de 2018, asimismo se incluyen los próximos requerimientos aplicables a períodos anuales que inician el 1 de enero de 2019.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2018

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 9: Instrumentos financieros.▪ NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes.▪ Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones – Adendas a la NIIF 2.

Próximos requerimientos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 16: Arrendamientos.▪ CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamiento de impuestos.▪ Características de pago anticipado con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9).▪ Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28).▪ Modificación, reducción o Liquidación de un plan (Modificaciones a la NIC 19).▪ Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017 –diversas normas.
1 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none">▪ Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
1 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 17: Contratos de seguros.

NIIF 16: Arrendamientos

En enero de 2016 el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la versión final de la NIIF 16 Arrendamientos, la norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

La NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La norma es efectiva para los períodos anuales comenzados el 1 de enero de 2019 o después. La adopción anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 o antes de esa fecha.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Cuentas corrientes (a)	670	2,138
Depósitos a plazo (b)	8,513	39,342
Efectivo y equivalentes al efectivo	9,183	41,480

- (a) Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en instituciones financieras locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía mantiene depósitos a corto plazo denominados principalmente en moneda nacional, son de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.85% y 3.10% (entre 4.27 y 3.25% a diciembre de 2017), y tienen vencimientos originales menores a 90 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantuvo sobregiro bancario por miles de S/ 1,957, con el Banco Continental BBVA, que corresponde al anticipo otorgado a ABB S.A. por la actualización del sistema de supervisión, adquisición y control de datos – SCADA de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. II. El mencionado sobregiro bancario, sólo tuvo efecto contable y fue regularizado los primeros días del año 2018.

7. Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un saldo por miles de S/ 33,000, que corresponden a depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días, en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.90% y 2.55%.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Cuentas por cobrar a terceros		10,795	8,910
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	24	4,473	6,169
		15,268	15,079
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales		(1,207)	(1,855)
		14,061	13,224

Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

<i>En miles de soles</i>	2018		2017	
	Deterioradas	No Deterioradas	Deterioradas	No Deterioradas
Vigentes	-	10,285	-	7,753
Vencidos de 1 a 30 días	-	24	-	1,504
Vencidos de 31 a 90 días	-	241	-	217
Vencidos más de 91 días	1,207	3,511	1,855	3,750
	1,207	14,061	1,855	13,224

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Saldo inicial	1,855	5,419
Adiciones	43	40
Diferencia de cambio	(5)	(18)
Recuperos (a)	(686)	(673)
Castigos, deducciones por ajustes (b)	-	(2,913)
Saldo final	1,207	1,855

- (a) La Compañía ha recuperado durante el período 2018, importes pendientes de pago de su ex cliente Minsur, en su mayoría deudas del período 2008.
- (b) En 2017 la Compañía castigó los retiros de energía sin contrato de los períodos 2006 y 2007, y la provisión por cobrar de la controversia con Engie Energía Perú S.A. por miles de S/ 2,700 y miles de S/ 0.2 respectivamente, esto debido a que se ha resuelto la acción de amparo presentada por Engie Energía Perú S.A.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro cubre el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

9. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Anticipos otorgados (a)	7,330	7,050
Impuesto a las ganancias (b)	4,249	1,795
Fondos restringidos y depósitos a plazo (c)	2,241	1,137
Alquileres por cobrar (d)	965	1,799
Otras cuentas por cobrar	1,674	1,066
Préstamos al personal	260	168
Intereses por cobrar	176	239
Reclamos a compañías de seguros	88	73
Reclamos, intereses y otras cuentas a terceros provisionados (e)	4,411	4,429
	21,394	17,556
Menos: estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (f)	(4,411)	(4,429)
	16,983	13,127
Por plazo		
Corriente	14,742	11,990
No corriente	2,241	1,137

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde principalmente a los anticipos otorgados a Consorcio San Francisco para la ejecución de la obra “Embalse de Tres Lagunas en la Cuenca del Río Corani para el afianzamiento Hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. II”, los mismos que se encuentran garantizados con cartas fianzas por miles de US\$ 2,453 con vencimiento a marzo 2019, así mismo la Compañía mantiene un proceso contencioso (nota 14).
- (b) Corresponde al crédito del impuesto a las ganancias por mayores pagos a cuenta por el coeficiente determinado en el impuesto a las ganancias anual 2016 por miles de S/ 200 y 2017 por miles de S/ 4,049, los mismos que se espera aplicar durante el año 2019.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, comprende los fondos sujetos a restricción, los mismos que se encuentran garantizando cartas fianzas y eventualidades que puedan presentarse con las líneas de transmisión, así como un fondo restringido por miles de S/ 617, que tiene como fin cubrir cualquier eventualidad que puedan presentarse con las líneas de transmisión.
- (d) Comprende al saldo pendiente de cobro por el uso de infraestructura a Azteca Comunicaciones S.A. por miles de S/ 650, y la contraprestación anual por uso de instalaciones de América Móvil Perú S.A. por miles de S/ 229 (nota 22).
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a: (i) la solicitud de devolución que mantiene la Compañía con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT por el Impuesto Temporal a los Activos Neto – ITAN que a la fecha se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Fiscal por miles de S/ 3,578 y (ii) al IGV de unas órdenes de pago emitidas por la Administración Tributaria por un supuesto IGV no pagado, que fue aplicado contra deudas de IGV pendientes de resolver de los períodos 2004 a 2006, el mismo que fue devuelto parcialmente, quedando saldo de por miles de S/ 629.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (f) El movimiento de la estimación por deterioro de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Saldo inicial	4,429	4,417
Adiciones	-	24
Diferencia de cambio	4	(5)
Recupero/Castigos	(22)	(7)
Saldo final	4,411	4,429

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

10. Suministros

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Suministros y repuestos (a)	7,972	7,775
	7,972	7,775
Menos: estimación por desvalorización de suministros (b)	(1,107)	(1,112)
	6,865	6,663

- (a) Corresponde principalmente a suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en un período corriente.
- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de suministros es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Saldos iniciales	1,112	1,112
Adiciones/Reducciones	(5)	-
Saldos finales	1,107	1,112

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por desvalorización de suministros es suficiente para cubrir adecuadamente los riesgos de desvalorización de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

11. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

El movimiento del rubro propiedad, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ha sido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Obras en curso y unidades por recibir (a)	Total
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2017	1,432	231,120	239,307	4,282	892	11,854	4,406	22,730	516,023
Adiciones	84	-	981	-	5	168	108	3,071	4,417
Retiros	-	-	-	-	-	(3)	(76)	-	(79)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,516	231,120	240,288	4,282	897	12,019	4,438	25,801	520,361
Adiciones	-	-	-	-	18	193	-	9,373	9,584
Retiros (b)	-	-	(7,952)	(197)	(4)	(458)	(65)	-	(8,676)
Transferencia	-	1,350	-	-	-	-	-	(1,350)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,516	232,470	232,336	4,085	911	11,754	4,373	33,824	521,269
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2017	-	(40,334)	(106,049)	(3,785)	(606)	(9,007)	(528)	-	(160,309)
Adiciones	-	(3,356)	(4,449)	(150)	(49)	(612)	(133)	-	(8,749)
Retiros	-	-	-	-	-	3	7	-	10
Ajustes	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(43,690)	(110,498)	(3,935)	(655)	(9,618)	(654)	-	(169,050)
Adiciones	-	(3,372)	(4,528)	(137)	(44)	(580)	(131)	-	(8,792)
Retiros	-	-	7,952	197	4	458	8	-	8,619
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	(47,062)	(107,074)	(3,875)	(695)	(9,740)	(777)	-	(169,223)
Importe neto en libros									
Al 31 de diciembre de 2017	1,516	187,430	129,790	347	242	2,401	3,784	25,801	351,311
Al 31 de diciembre de 2018	1,516	185,407	125,262	209	216	2,015	3,595	33,824	352,046

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (a) Obras en curso y unidades por recibir al 31 de diciembre se encuentra conformado principalmente por:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Proyecto Embalse Pumamayo (i)	23,603	21,227
Aprovechamiento Quebrada Tupuri (ii)	7,714	1,131
Mejoramiento de Sistema SCADA	2,331	2,229
Mejoramiento de Viviendas para el personal	-	1,069
Construcción viviendas para personal de seguridad	134	134
Otros menores	42	11
	33,824	25,801

- (i) El Proyecto Embalse Pumamayo, es un proyecto de afianzamiento hídrico que comprende una represa de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos, que permitirá mejorar el factor de planta de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. II; y se prevé su activación en el primer semestre de 2019.
- (ii) El Proyecto de Aprovechamiento Quebrada Tupuri, consiste en la utilización del potencial hidroenergético de las quebradas Tupuri y Supayhuayco, para la instalación de una pequeña central hidroeléctrica de 2.26 MW que generan 13.8 GWh/año y aprovechamiento hídrico de las aguas turbinadas para el incremento de la capacidad de producción de la CH. San Gabán II en 8.9 GWh/año.
- (b) En el 2016 la Gerencia de Producción solicita dar de baja los 34 activos fijos en desuso, 65 bienes no activables y 91 bienes en desuso que se encuentran ubicados en la Central Térmica de Bellavista (Memorándum N° 614-2016-GP), considerando que dichos bienes han perdido utilidad para la Compañía y se encuentra en situación de obsoletos, deteriorados, dañados, inoperativos y en estado de excedencia. Mediante Acta N° 001-2018 de marzo 2018, el Comité de bajas aprobó el pedido de baja de los activos mencionados; así como la venta de los bienes en desuso.
- (c) El gasto por depreciación por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se ha asignado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Costo del servicio de energía	18	8,479	8,489
Gastos de venta	19	103	107
Gastos administrativos	20	210	153
		8,792	8,749

- (d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no ha dado en garantía propiedades, plantas y equipos, excepto por los activos en arrendamiento. En opinión de la Gerencia, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro en el valor de dichos activos.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

12. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Cuentas por pagar a terceros (a)		5,876	5,093
Cuentas por pagar a partes relacionadas	24	343	279
		6,219	5,372

- (a) Las facturas por pagar se originan, principalmente, por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía y corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.

13. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Cuentas por pagar a resarcimiento (a)	2,896	2,781
Participación de los trabajadores por pagar (b)	1,341	1,388
Pagos por ejecución de proyectos (c)	1,107	-
Convenio de Gestión San Gabán – FONAFE (d)	879	-
Tributos por pagar	730	531
Remuneraciones y vacaciones por pagar	612	565
Donaciones pendientes de pago (e)	493	-
Depósitos en garantía	378	388
Compensación por tiempo de servicios	85	82
Aportes a la administración de pensiones	57	60
Cuentas por pagar a OSINERGMIN	53	28
Otras cuentas por pagar	900	561
	9,531	6,384

- (a) Comprende resarcimientos por pagar a generadores pertenecientes al SEIN, determinados por el COES, suscitadas de fallas en dicho sistema en los años 2012 y 2011.
- (b) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5% de la renta imponible anual. Las distribuciones a los empleados bajo este plan están basadas en un 50% en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50% en proporción al monto remunerativo anual.
- (c) Corresponde las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 por ejecución de las obras Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri y Proyecto Embalse Pumamayo.
- (d) Corresponde al bono de productividad 2018, según convenio de gestión firmado con FONAFE.
- (e) Comprende las donaciones a favor de las municipalidades de la zona de influencia comprometidas durante el año 2018, que serán pagadas durante el primer trimestre del año 2019.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

14. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro comprende principalmente una provisión por un reclamo realizado por el Consorcio San Francisco presentado ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), relacionado a trabajos realizados durante la vigencia del contrato y costos relacionados al anterior laudo, por miles de US\$ 607 (equivalente a miles de S/ 2,006) (nota 9.a). Asimismo, incluye la provisión por contingencia a favor de DESSAU S&Z SA, empresa que estuvo encargada de realizar el estudio a nivel de factibilidad de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. III por miles de S/ 1,079.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

15. Impuesto a las Ganancias Diferido

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2017	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Saldos al 31.12.2017	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Saldos al 31.12.2018
Activo diferido					
Provisión por gastos al cierre	1,040	(215)	825	232	1,057
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	944	(911)	33	-	33
Provisión por contingencias legales	723	5	728	29	757
Provisión por desvalorización de existencias	328	-	328	(1)	327
Provisión por vacaciones	164	1	165	14	179
Activo diferido	3,199	(1,120)	2,079	274	2,353
Pasivo diferido					
Diferencia entre costo neto de propiedad, planta y equipo	(33,569)	(2,139)	(35,708)	(3,823)	(39,531)
Pasivo diferido neto	(30,370)	(3,259)	(33,629)	(3,549)	(37,178)

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas del impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o se eliminen.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

16. Patrimonio

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital está representado por 319,296,618 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

El capital corresponde a las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación es la siguiente:

Clase	2018		2017	
	N° de acciones	Participación	N° de acciones	Participación
Acciones clase "A"	287,366,957	90.00%	287,366,957	90.00%
Acciones clase "B"	31,929,661	10.00%	31,929,661	10.00%
	319,296,618	100.00%	319,296,618	100.00%

Mediante Resolución Gerencial N° 091-2003-EF/94.45 de fecha 19 de diciembre de 2003, la Gerencia de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV), se pronunció a favor del listado de las acciones representativas de capital Clase "B" en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y resolvió inscribir las acciones comunes en mención en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

B. Otras reservas de capital

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades N° 26887, la Compañía debe asignar no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a cubrir pérdidas debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Con fecha 26 de marzo de 2018, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por miles de S/ 2,869.

Con fecha 23 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por miles de S/ 4,233.

C. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2018, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por miles de S/ 25,815, que equivalen aproximadamente a S/ 0.081 por acción común.

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por miles de S/ 38,103, que equivalen aproximadamente a S/ 0.119 por acción común.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

17. Ingresos por Servicio de Energía

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Energía y potencia a empresas distribuidoras	30,499	24,410
Energía y potencia a clientes libres	20,562	30,470
Energía y potencia a empresas del mercado spot	21,756	18,864
Peaje por transmisión transferible	31,163	20,993
Peaje por transmisión no transferible	1,723	751
	105,703	95,489
Peaje por transmisión transferible	(31,163)	(20,993)
	74,540	74,496

18. Costo del Servicio de Energía

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Peaje por transmisión		35,630	25,297
Costo relacionado a compra de energía y potencia		2,341	294
Depreciación	11	8,479	8,489
Gastos de personal	21	6,947	5,176
Servicios prestados por terceros		3,906	4,813
Tributos		3,024	2,919
Consumo de suministros		900	1,039
Seguros		1,642	1,784
Cargas diversas de gestión		856	899
Amortización		98	120
		63,823	50,830
Peaje por transmisión transferible		(31,163)	(20,993)
		32,660	29,837

19. Gastos de Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Gastos de personal	21	1,143	1,012
Servicios prestados por terceros		185	164
Seguros		109	119
Depreciación	11	103	107
Amortización		34	-
Cargas diversas de gestión		12	15
Consumo de suministros de oficina		11	3
		1,597	1,420

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

20. Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Gastos de personal	21	4,235	4,521
Servicios prestados por terceros		1,559	1,920
Consumo de suministros de oficina		126	348
Seguros		222	246
Depreciación	11	210	153
Cargas diversas de gestión		659	134
Cobranza dudosa		43	64
Tributos		73	35
Provisión diversas		164	24
		7,291	7,445

21. Gastos de Personal

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Remuneraciones	4,865	4,635
Participación de los trabajadores en utilidades	1,341	1,329
Aportaciones sociales	1,325	1,060
Gratificaciones	981	931
Bono de productividad – convenio de gestión	879	-
Refrigerio	563	464
Compensación por tiempo de servicios	519	492
Vacaciones	446	429
Dietas al directorio	325	324
Capacitación	172	213
Otros	909	832
	12,325	10,709

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Costo del servicio de energía	18	6,947	5,176
Gastos de venta	19	1,143	1,012
Gastos administrativos	20	4,235	4,521
		12,325	10,709

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

22. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Otros gastos operacionales		
Provisión DESSAU S&Z (a)	(1,072)	-
Gastos de pre-inversión Ninahuisa (b)	-	41
Otros	(666)	1
	(1,738)	42
Otros ingresos y egresos operacionales		
Uso de Infraestructuras Torres de Transmisión (c)	177	1,175
Penalizaciones a proveedores	129	211
Recuperación de cobranza dudosa	708	681
Ingresos por extorno de contingencia y otros ingresos	169	541
Otros	945	524
	2,128	3,132
Otros ingresos operacionales, neto	390	3,090

- (a) Corresponde al reconocimiento de la contingencia a favor de Dessau S&Z S.A. según el laudo arbitral, esta empresa estaba encargada de realizar el estudio a nivel de factibilidad para la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. III.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente los gastos por estudios de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto "Presa en la cuenca del río Ninahuisa para el afianzamiento hídrico".
- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, otros ingresos corresponden al contrato por el uso de infraestructura (torres eléctricas) de la Compañía. El saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018 asciende a miles de S/ 650, los mismos que se esperan cobrar durante el primer semestre de 2019.

23. Ingresos y Gastos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	1,322	1,516
Intereses compensatorios y moratorios (a)	801	-
Otros menores	-	992
	2,123	2,508
Gastos financieros		
Otros menores	30	28
	30	28

- (a) Los intereses compensatorios son aquellos generados por la deuda y costes del proceso arbitral, resuelto a favor de la Compañía, con la Sociedad Minera El Brocal.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y de 2017

24. Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018				2017			
	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	Cuentas por pagar comerciales (Nota 12)	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	Cuentas por pagar comerciales (Nota 12)
<i>En miles de soles</i>								
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	-	1,303	-	-	-	148	-	102
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	(10)	548	-	47	8	416	-	60
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	604	1	69	246	1,329	-	123	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	-	85	-	-	-	95	-	16
Empresa de Generación Eléctrica de Machu Picchu S.A.	69	1	5	-	15	8	-	-
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor-Oeste del Perú S.A.	-	-	202	-	-	-	202	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	-	-	1	-	-	-	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	22,450	298	4,183	22	11,785	237	5,143	58
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	1	34	-	5	16	27	-	3
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	37	113	6	7	20	118	-	5
Electro Puno S.A.A.	1,440	113	-	13	2,926	87	316	32
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	-	-	-	(1)	-	-	-	-
Electro Sur Este S.A.A.	84	7	8	(1)	383	16	-	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	54	-	2	-	46	-	-
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A	-	2	-	1	-	-	-	-
Otros	-	10	-	1	-	-	385	3
	24,675	2,569	4,473	343	16,482	1,198	6,169	279

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

- (a) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (b) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia Clave.

Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y Gerencias clave de la Compañía ascendieron a miles de S/ 1,502 y miles de S/ 1,493 por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro “Gastos administrativos” del estado de resultados integrales.

- (c) La Compañía efectúa sus operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros; por consiguiente, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.

25. Utilidad por Acción

La utilidad básica y diluida por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

<i>En miles de soles</i>	2018	2017
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	24,544	28,684
Denominador		
Promedio de acciones en circulación en miles de unidades	319,297	319,297
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	0.0769	0.0898

26. Aspectos Tributarios

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas para todos los años para adelante.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Para el ejercicio 2018 y 2017, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Determinación del impuesto a las ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 7,523 y miles de S/ 8,963, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2018	2017
Corriente		7,523	8,963
Diferido	15	3,549	3,259
		11,072	12,222

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2018		2017	
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	35,616	100.0%	40,906	100.0%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	10,507	29.5%	12,067	29.5%
Impacto tributario de partidas permanentes, neto	565	1.6%	155	0.3%
Gasto por impuesto a las ganancias	11,072	31.1%	12,222	29.8%

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financieras

- D. Por los ejercicios 2018 y 2017, la tasa del Impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Precios de transferencia

- E. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031 – Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Registro tributario del impuesto general a las ventas

- F. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del Impuesto General a las Ventas por el año 2013 se encuentra revisada por la Autoridad Tributaria y las declaraciones de los años 2014 al 2018 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- H. Nuevo concepto normativo de devengo
El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

I. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

27. Contingencias

Las principales contingencias tributarias y legales son:

A. Contingencias tributarias

La Administración Tributaria fiscalizó el impuesto a las ganancias de los ejercicios 1999 a 2005 e impuesto general a las ventas (IGV) de los ejercicios 2001 a 2002, de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y resoluciones de multa que incluyen multas e intereses. Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 08436-5-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, el Tribunal Fiscal resuelve declarando Nulas las Resoluciones de Determinación y de Multa emitidas por la Administración Tributaria.

Asimismo, la Administración Tributaria ha fiscalizado los períodos 2004 a 2005 de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y de multa que incluyen multas e intereses por miles de S/ 7,320. La Compañía ha apelado a dichas resoluciones mediante el Expediente N° 3259-2009, solicitando la anulación de los mismos. Con fecha 20 de enero de 2019 mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 8425-10-2018, se resuelve la revocatoria y declaran nulas las resoluciones de determinación y de multa, y asimismo, confirman algunos reparos. A la fecha la Compañía se encuentra evaluando la posibilidad de interponer recurso contencioso administrativo sobre los reparos confirmados.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas se deben resolver favorablemente a la Compañía por lo que, no es necesario registrar pasivos adicionales por estos conceptos, en vista de que se compensarían con activos provisionados de años anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

B. Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía afronta diversas demandas laborales, administrativas y judiciales por miles de S/ 4,662. Dichas demandas se encuentran en proceso de apelación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía por los conceptos antes mencionados mantiene una provisión por miles de S/ 2,511 que se muestra en el rubro provisiones; principalmente relacionada con la controversia que mantiene con el Consorcio San Francisco (nota 14). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por estas contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

28. Compromisos

Contratos de suministro de electricidad de la Compañía:

	Duración del contrato	Inicio de vigencia	Fecha de terminación	Potencia
Cientes regulados				
Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad de Puno S.A.A.	7 años	01/01/2012	31/05/2019	Varias SSEE de enero 2014 a mayo 2016
	5 meses			25MW de noviembre 2016 a mayo 2018
	5 años	01/04/2014	31/12/2019	Entre 27MW – 30MW de potencia variable (período de avenida)
	9 meses			Juliaca 22.9kV – 7MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Tocache S.A.	4 años	01/04/2012	31/12/2016	Tocache: 22.9kV, Oroya nueva;
	9 meses			50kV – 6MW / 7MW
	3 años	01/01/2017	31/12/2019	Tocache: 22.9kV, Tabaloso: 13.2kV – 8MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Tocache S.A.	3 años	01/01/2020	31/12/2022	Tocache: 22.9kV, Tabaloso 13.2kV – 8MW
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	5 años	01/11/2010	30/04/2018	Tocache: 138kV – 10MW (ó hasta el ingreso del contrato entre Electroperú y Electro Oriente)
	6 meses			Cutervo: 138kV – 20 MW potencia variable
	4 años	01/08/2014	31/12/2018	
	5 meses			
	2 años	01/01/2019	31/03/2021	Cutervo 138kV para mercado libre – 4MW
	3 meses			
Luz del Sur – Lic 1	10 años	01/01/2014	31/12/2030	SSEE San Juan/Sta. Rosa/Ñaña/Huachipa/Salamanca/Balnearios/Chosica/Callahuanca – 8.603MW hasta 2023 y 0.6MW desde 2024 hasta 2030
Enel Distribución – Lic 1	10 años	01/01/2014	31/12/2030	SSEE Chavarria/Sta. Rosa/Ventanilla/Paramonga/Huacho – 0.717MW hasta 2013 y 0.135MW desde 2024 hasta 2030
Luz del Sur – Cantera – Lic 1	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Cantera 229kV – 0.143MW
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Lic	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Tocache 138kV – 0.523MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Dunas S.A. - Lic	10 años	01/01/2014	31/12/2023	SSEE Caudalosa 22.9kV – 0.01MW
Electro Pangoa S.A.	3 años	01/04/2016	31/03/2019	SSEE Yaupi 138kV – 1.0MW
Electro Pangoa S.A. 2	3 años	01/04/2019	31/12/2022	SSEE Yaupi 138kV – 1.0MW
	9 meses			
Empresa de Servicios Eléctricos Rioja	2 años	01/03/2018	31/05/2020	SSEE Rioja 20kV – 2.3 MW
	3 meses			
Consorcio Eléctrico de Villacurí 1 - Libre	5 años	01/05/2018	31/12/2023	SSEE Varios – 1.5MW
	8 meses			
Consorcio Eléctrico de Villacurí 2 – Libre	5 años	01/01/2019	31/12/2023	Chiclaro 220kV – 5MW
Luz del Sur – Lic 2	10 años	01/01/2022	31/12/2031	Varias SEE 1.0MW
Enel Distribución – Lic 2	10 años	01/01/2022	31/12/2031	Varias SSEE 4MW
Enel Distribución – Libre	1 año	01/01/2020	31/12/2020	Varias SSEE 5MW
Cientes libres				
Tecnología de Alimentos S.A. varias plantas	4 años	01/10/2016	31/05/2021	SSEE Varios, 10 puntos de suministros 26.3MW y 8.773MW período de alto consumo y bajo consumo respectivamente
	8 meses			
Minera Kuri Kullu S.A.	11 años	(*)	(*)	SSEE en 138kV (nombre por definir) – 11MW (*) Inicio de Construcción y Operación según Cuarta Adenda al Contrato de Suministro
Alicorp S.A.	5 años	01/01/2018	31/12/2022	Lima 220kV Copsa, Faucett y Fideeria – 12KW
Industrias del Espino	5 años	01/01/2018	31/12/2022	Tingo María 138kV – 3MW
Pesquera Centinela	3 años	01/02/2018	31/05/2021	Lima 220kV – 2.00MW (Planta Chancay)
	4 meses			
	3 años	01/05/2018	31/05/2021	Independencia 220kV – 1.85MW (Planta Tambo de Mora)
	1 mes			
Maribel de Oro A	4 años	01/06/2018	31/05/2022	Ananea 22.9kV – 0.3MW

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

A. Ambientales

La Compañía dispone de un sistema de gestión integrado (ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, ISO 9001:2015) que incluye la gestión ambiental conforme la Norma ISO 14001:2015 con recertificación vigente desde el 20 de noviembre 2018 hasta el 20 de noviembre del 2021, para las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. II y los procesos de apoyo de mantenimiento, administración y servicios Villa, almacenes, logística, recursos humanos y asesoría legal que se realizan en la Sede administrativa de la ciudad de Puno y la Sede Villa de Residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán S.A. II.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017; la Gerencia estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha realizado una provisión por desmantelamiento, debido a que la Gerencia de la Compañía estima que el monto mencionado sea inmaterial para los estados financieros en su conjunto.

29. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la Gerencia Financiera, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

El Directorio y la Gerencia General revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Para el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende, principalmente, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y sus activos y pasivos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Al 31 de diciembre de 2018, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/ 3.369 para la compra y S/ 3.379 para la venta (S/ 3.238 para la compra y S/ 3.245 para la venta al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2018	2017
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	278
Depósitos a plazo	140	217
Cuentas por cobrar comerciales	31	24
Otras cuentas por cobrar	2,151	2,147
	2,337	2,666
Pasivos		
Sobregiros bancarios	-	(602)
Cuentas por pagar comerciales	(61)	(83)
Otras cuentas por pagar	(609)	(609)
Provisiones	(857)	(857)
	(1,527)	(2,151)
Posición activa, neta	810	515

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre 2018, como sigue:

<i>En soles</i>	2018	2017
1 US\$ - Tipo de cambio – compra (activos)	3.369	3.238
1 US\$ - Tipo de cambio – venta (pasivos)	3.379	3.245

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía registró pérdida en cambio por miles de S/ 172 (miles de S/ 783 en 2017) y ganancia en cambio por miles de S/ 313 (S/ 325 en 2017) cuyo importe neto se incluye en la cuenta diferencia en cambio neto del estado de resultado y otros resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de los años 2018 y de 2017 si el dólar estadounidense hubiera tenido una devaluación/revaluación de 10% (variación que la Gerencia considerada razonable) respecto del sol, asumiendo a las demás variables constantes.

<i>En miles de soles</i>	Cambios en la tasas de tipo de cambio (%)	2018	2017
Devaluación	5%	136	83
Devaluación	10%	271	165
Revaluación	5%	(136)	(83)
Revaluación	10%	(271)	(165)

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Riesgo de crédito

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones para afrontar sus obligaciones.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

▪ ***Instrumentos financieros y depósitos bancarios***

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Para los proyectos de baja y mediana envergadura, la Compañía no tiene limitaciones de inversión; salvo para aquellos proyectos que tienen un proceso largo de aprobación y de contratación de los mismos. Según el flujo de caja proyectado, hasta el año 2021 no habría necesidades de financiamiento adicional para los proyectos de inversión.

▪ ***Cuentas por cobrar comerciales***

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Las ventas de la Compañía son realizadas a clientes nacionales. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, cuenta con una cartera de aproximadamente 30 clientes, de los cuales, los 4 clientes más importantes representan aproximadamente el 75% de las ventas.

Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

La Gerencia de la Compañía considera que no existe riesgo significativo de crédito debido a que los clientes de la Compañía son de prestigio en el mercado local y se encuentran regulados.

En adición, los clientes de la Compañía convocan a procesos de licitación para la compra de energía.

▪ ***Riesgo de liquidez***

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía clasificados en grupos de vencimiento, en base al período contractual restante a la fecha del estado de situación financiera. Los montos revelados son flujos de efectivo contractuales sin descuento:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujo de efectivo	
		contractuales	De 3 a 12 meses
Al 31 de diciembre de 2018			
Otros pasivos financieros	35	35	35
Cuentas por pagar comerciales	6,219	6,219	6,219
Otras cuentas por pagar (*)	5,098	5,098	5,098
	11,352	11,352	11,352
Al 31 de diciembre de 2017			
Otros pasivos financieros	112	112	112
Cuentas por pagar comerciales	5,372	5,372	5,372
Otras cuentas por pagar (*)	3,758	3,758	3,758
	9,242	9,242	9,242

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

B. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital, y no se determinó el índice de apalancamiento debido a que el efectivo y equivalentes al efectivo es mayor a la deuda neta.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – San Gabán

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

C. Clasificación contable y valor razonable

A continuación se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2018				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	9,183	-	9,183
Cuentas por cobrar comerciales	8	10,795	-	10,795
Otras cuentas por cobrar (*)		3,736	-	3,736
		23,714	-	23,714
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Cuentas por pagar comerciales		-	6,219	6,219
Otras cuentas por pagar (**)		-	5,098	5,098
		-	11,317	11,317
Al 31 de diciembre de 2017				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	41,480	-	41,480
Cuentas por cobrar comerciales	8	8,910	-	8,910
Otras cuentas por cobrar (*)		3,828	-	3,828
		54,218	-	54,218
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Cuentas por pagar comerciales		-	5,093	5,372
Otras cuentas por pagar (**)		-	3,758	3,758
		-	8,851	9,130

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

La Compañía no ha determinado valor razonable en sus instrumentos financieros debido a que son de vencimiento corriente.

30. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos significativos que pudieran tener impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.